

SESIÓN ORDINARIA N°30-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°30-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 07 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles	Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera	Alejandra Valverde Alfaro
Lissette Fernández Quirós Quien Preside	Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández	Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez	Yorleny Medina Trejos Ausente con justificación
Jhonny Gutiérrez Molina	Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams	Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge Ausente con justificación	Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez	Walter Céspedes Salazar Ausente
Nixon Ureña Guillén Ausente	Aura Yamileth López Obregón Ausente
Fabio José López Chacón Ausente	Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de doña Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, José Carlos Chaves Innecken, Director Financiero Administrativo, Eugenia Aguirre, Incidencia Política, Raúl Jiménez, Incidencia Política, Carlos Ruíz de Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°30-2021
JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021, 10:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
SESIÓN ORDINARIA 27-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA 28-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA 29-2021
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021
5. ATENCIÓN DE VISITAS
Embajada de Los Estados Unidos. Tema: Policía Municipal. 10:30 a.m.
Marcela Guerrero, Ministra INAMU 11:00 a.m.
6. INFORME DE PRESIDENCIA
7. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Incidencia Política
8. INFORME DE DIRECTORES
9. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
Sesión Ordinaria 27-2021

- 1.- Se da lectura al acta 27-2021 de la Sesión Ordinaria 27-2021 del 16 de setiembre de 2021.

Acuerdo 181-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 27-2021 de la Sesión Ordinaria 76-2021 del 16 de setiembre de 2021



Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

2.- Se da lectura al acta 28-2021 de la Sesión Extraordinaria 28-2021 del 20 de setiembre de 2021.

Acuerdo 182-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 28-2021 de la Sesión Extraordinaria 28-2021 del 20 de setiembre de 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

3.- Se da lectura al acta 29-2021 de la Sesión Ordinaria 29-2021 del 21 de setiembre de 2021.

Acuerdo 183-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 29-2021 de la Sesión Ordinaria 29-2021 del 21 de setiembre de 2021

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura al correo electrónico recibido de parte de las cámaras empresariales de Heredia solicitando audiencia a este Consejo Directivo.

2.- Doña Lissette Fernández, que se traslade a la Dirección Ejecutiva para que coordine.

3.- Don Johnny Araya. Me uní un momentito. Para disculparme no puede estar y cómo sabrán ayer murió mi tío y el funeral es hoy a las 11 en Palmares y entonces voy para allá y disculparme sé que hay temas muy importantes en la agenda y que es una agenda extensa, pero estoy seguro que lo harán muy bien como siempre lo ha hecho Lissette cuando preside. Vine a desearles a todos de éxitos sin que tengan buenos resultados en esta reunión, les mando saludos y un abrazo a todos con mucho cariño.

4.- Doña Lissette Fernández, entendemos perfectamente y de parte de todos, nuestras condolencias para usted y su familia en estos momentos.

5.- Don Johnny Araya, muchas gracias. Le agradezco mucho y un abrazo a todos.

ARTÍCULO IV

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-2021

1.- Don José Carlos Chaves, Director Financiero Administrativo, hace la presentación de la Modificación Presupuestaria 07-2021



Modificación presupuestaria No. 7-2021

Octubre 2021

Se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 07-2021** por la suma de ¢151.597.368,70. (Ciento cincuenta y un millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho colones con 70/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de la partida: **SERVICIOS; subpartidas:** otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, transporte en el exterior y viáticos en el exterior; **BIENES DURADEROS; subpartidas:** equipo y mobiliario de oficina y equipo y programas de cómputo; **CUENTAS ESPECIALES; subpartida:** sumas sin asignación presupuestaria. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación no afecten los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.;

Con estos fondos se pretende dotar de recursos la partida de: **SERVICIOS; Subpartidas:** Otros alquileres; Publicidad y propaganda; Impresión encuadernación y otros; Transporte dentro del país; Transporte en el exterior; actividades protocolarias y sociales, y mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información. **MATERIALES Y SUMINISTROS; subpartidas:** Alimentos y bebidas, Útiles y materiales de oficina y cómputo; **BIENES DURADEROS; subpartidas:** Equipo y programas de cómputo; Bienes intangibles; **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL; subpartida:** Transferencias de capital a organismos internacionales. Se pasan recursos entre los programas I y II según los requerimientos en las solicitudes recibidas de los centros de costo.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

SERVICIOS; BIENES DURADEROS Y CUENTAS ESPECIALES:

Se toman los fondos correspondientes a las partidas de **SERVICIOS**, por la suma de ¢44.344.499,00. (Cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve colones con 00/100); la subpartida **OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO** la suma de ¢22.823.599,00 del proyecto mUEve, **GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE** la cantidad de ¢21.520.900,00 del proyecto mUEve y del proyecto INTERLACE; **OBRAS URBANÍSTICAS** por ¢83.777.869,70 del proyecto mUEve, **OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS** por ¢18.272.190,76 de recursos de la UNGL. De la partida **CUENTAS ESPECIALES** la suma de ¢3.527.809,24 para completar el monto total de ¢151.597.368,70. (Ciento cincuenta y un millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho colones con 70/100), con el propósito de financiar la presente modificación, rebajando como es el caso las subpartidas:



JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS; BIENES DURADEROS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede trasladar los recursos entre las subpartidas del programa I y II. **SERVICIOS**, para que la subpartida: **Otros alquileres** cuente con recursos suficientes para la renovación del alquiler de los servidores virtuales privados, hospedaje plataforma OBSERVATORIO MUNICIPAL de la UNGL; deben ajustarse **Publicidad y propaganda; e impresión, encuadernación y otros** para tener recursos adicionales en el marco de las actividades que se desarrollan desde ya en la dinámica de fortalecer la agenda municipal y el congreso anual de fin de año. **Transporte en el exterior** se refuerza por solicitud del proyecto mUEve. **Actividades protocolarias y sociales**, se refuerza para que la UNGL disponga de recursos suficientes para atender la actividad del Congreso Anual y otras actividades que también involucran al Concejo Directivo y del proyecto INTERLACE. **Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas de información** se le asignan los recursos que se tenían pendientes para completar la contratación del servicio de mantenimiento y mejoras en el SIFUNGL (sistema integral financiero de la UNGL). **MATERIALES Y SUMINISTROS**, la subpartida: **Alimentos y bebidas**, se refuerza con un monto pequeño a solicitud del proyecto mUEve; **Útiles y materiales de oficina y cómputo** a solicitud del proyecto mUEve para gastos menores. **BIENES DURADEROS**, las subpartidas **Equipo y programas de cómputo; y Bienes intangibles** por solicitud del proyecto INTERLACE para contar con recursos y contratar equipo de cómputo y sus respectivas licencias. **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**, la subpartida **Transferencias de capital a organismos internacionales** por requerimiento expreso del proyecto mUEve que realiza transferencias internacionales a sus socios.

Es así que por la suma de ¢151.597.368,70. (Ciento cincuenta y un millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho colones con 70/100). se presenta a consideración del Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.07-2021			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	36 467 368,70	24,06%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000,00	0,53%
5	BIENES DURADEROS	2 700 000,00	1,78%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111 630 000,00	73,64%
T O T A L		151 597 368,70	100,00%
Hecho por:			
Lic. José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
oct-21			



UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

SEGÚN CLASIFICADOR DE	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proy	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1	SERVICIOS	44 344 499,00	II			SERVICIOS	36 467 368,70	36 467 368,70			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	22 823 599,00	II			ALQUILERES	3 500 000,00				
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	22 823 599,00				Otros alquileres	3 500 000,00				
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	21 520 900,00				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6 650 000,00				
1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00				Publicidad y propaganda	4 500 000,00				
1.05.03	Transporte en el exterior	3 000 000,00				Impresión, encuadernación y otros	2 150 000,00				
1.05.04	Viáticos en el exterior	18 370 900,00									
						GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11 342 368,70				
5	BIENES DURADEROS	103 725 060,46				Transporte dentro del país	500 000,00				
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1 675 000,00				Transporte en el exterior	10 842 368,70				
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	175 000,00									
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10 675 000,00				
						Actividades protocolarias y sociales	10 675 000,00				
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	102 050 060,46									
5.02.06	Obras urbanísticas	83 777 869,70				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 300 000,00				
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	18 272 190,76				Mantenimiento y reparación equipo cómputo	4 300 000,00				
9	CUENTAS ESPECIALES	3 527 809,24				MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000,00	800 000,00			
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3 527 809,24				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500 000,00				
9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	3 527 809,24				Alimentos y bebidas	500 000,00				
						ÚTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00				
						Útiles y materiales oficina y cómputo	300 000,00				
						BIENES DURADEROS	2 700 000,00		2 700 000,00		
						MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00				
						Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00				
						BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 700 000,00				
						Bienes intangibles	1 700 000,00				
						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111 630 000,00		111 630 000,00		
						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR	111 630 000,00				
						Transferencias de capital a organismos intermunicipales	111 630 000,00				
		151 597 368,70					151 597 368,70	37 267 368,70	114 330 000,00		

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 100 de la Ley 1712 de 2014).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo (Nombre y calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos.

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2020



ANEXO No .2					
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.07-2021					
DETALLE SALDO DE CUENTAS					
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANT.	REBAJO	AUMENTO	SALDO ACTUAL
1	SERVICIOS		44 344 499,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		22 823 599,00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		22 823 599,00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE		21 520 900,00		
1.05.01	Transporte dentro del país		150 000,00		
1.05.03	Transporte en el exterior		3 000 000,00		
1.05.04	Viáticos en el exterior		18 370 900,00		
5	BIENES DURADEROS		103 725 060,46		
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO		1 675 000,00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		175 000,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		1 500 000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		102 050 060,46		
5.02.06	Obras urbanísticas		83 777 869,70		
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		18 272 190,76		
9	CUENTAS ESPECIALES		3 527 809,24		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		3 527 809,24		
9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria		3 527 809,24		
1	SERVICIOS			36 467 368,70	
1.01	ALQUILERES			3 500 000,00	
1.01.99	Otros alquileres			3 500 000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			6 650 000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda			4 500 000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros			2 150 000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			11 342 368,70	
1.05.01	Transporte dentro del país			500 000,00	
1.05.03	Transporte en el exterior			10 842 368,70	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			10 675 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales			10 675 000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			4 300 000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas de información			4 300 000,00	
2	MATERIALES Y SUMISTROS			800 000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			500 000,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas			500 000,00	
2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS			300 000,00	
2.99.01	Útiles y materiales oficina y cómputo			300 000,00	
5	BIENES DURADEROS			2 700 000,00	
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO			1 000 000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo			1 000 000,00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS			1 700 000,00	
5.99.03	Bienes intangibles			1 700 000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			111 630 000,00	
7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			111 630 000,00	
7.05.01	Transferencias de capital a organismos internacionales			111 630 000,00	
		0,00	151 597 368,70	151 597 368,70	0,00

Hecho por:

Lic. José Carlos Chaves Innecken
 Depto.Financ./Contable
 oct-21



2.- Doña Karen Porras. tal vez ahí como con su autorización Presidenta, para explicarles un poquito, en el programa de incidencia habíamos acordado de que íbamos a ser todos los encuentros con los diputados en las municipalidades, con el apoyo de las municipalidades, sin embargo por el tema de aforo las municipalidades nos han quedado chiquititas, entonces hemos tenido que contratar hoteles. Además, el evento grande con los candidatos tenemos que hacerlo en un lugar mucho más grande, pensando en invitar alcaldes, solo de las municipalidades afiliadas también por el tema de aforo y como hay tantos candidatos nos tenemos que dar algún espacio por lo menos de unos cinco participantes por cada candidato y bueno aumentando los costos que teníamos planificados por eso estamos ahí incluyendo más cursos para estos procesos de incidencia que tenemos que hacer, gracias Presidenta.

3.- Don José Carlos Chaves, señora Presidenta solo quisiera que quedara en acta que aquí hay un error de un número que él por ejemplo donde dice otros alquileres es en realidad son tres millones y medio que se pusieron en mantenimiento y reparación está al revés o sea ahora lo detecté revisando la presentación, estos tres millones y medio van en otros alquileres y los cuatro millones trescientos van en mantenimiento y puso en servicio los dos entonces simplemente esta corrección, pero quería que quedara en actas de qué fue. Ahora lo cambio y se lo paso a Xenia. Esa sería la modificación que estamos presentando para que la consideren.

4.- Doña Lissette Fernández, compañeros, incluso esta modificación llegó el día de ayer me gustaría saber si alguno tiene alguna observación, alguna objeción o pregunta a don José para hacerla. Esto la mayoría es del Proyecto mUEve, verdad don José.

5.- Don José Carlos Chaves. Sí señora, sí señora entre los dos proyectos mUEve que son ciento veinticinco millones y INTERLACE que son como cinco sumando los dos como ciento treinta millones exactamente.

6.- Doña Mariana Muñiz, estoy de acuerdo con la modificación, tal vez quisiera hacerle una sugerencia a doña Karen con todo respeto, tal vez en estas actividades, si se pudiera invitar a la Junta Directivas a estas actividades, sería muy bonito porque, me gustaría participar en lo que ustedes lo tengan a bien. Estoy de acuerdo. Solo quería decirles eso. Muchas gracias.

7.- Doña Karen Porras, claro, por supuesto que todos van a estar invitados.

8.- Doña Lissette Fernández, no sé compañeros, si no hay preguntas u observaciones, someto a votación la modificación presupuestaria. No habiendo objeciones, doña Xenia, damos por aprobada la Modificación Presupuestaria 07-2021.

Acuerdo 184-2021

Se acuerda dar por aprobada la Modificación Presupuestaria 07-2021 por un monto de por la suma de ¢151.597.368,70. (Ciento cincuenta y un millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho colones con 70/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V

ATENCIÓN DE VISITAS

Embajada de Los Estados Unidos. Tema: Policía Municipal. 10:30 a.m.

Marcela Guerrero, Ministra INAMU 11:00 a.m.

1.- Doña Lissette Fernández. Buenos días.



2.- Karla Rojas, muy buenos días a todos los miembros de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sabemos que la agenda está bastante cargada y hoy el objetivo es poderles comentar sobre la iniciativa de la Academia Nacional de Policías y de un trabajo que hemos venido acompañando desde la UNGL con alcaldes como don Verny, don Gilberth, don Humberto se han sumado desde el año pasado a darle seguimiento y apoyo a las giras que hemos tenido y a Pococí, a Murciélago para ver la capacitación, fondos y recursos para apoyar a la policía municipal y a las municipalidades que luego lo van a tener, le voy a dar la palabra a Carla Ortega de la Embajada de Estados Unidos y se va a sumar Marcelo Solano para hablarles de la malla curricular.

3.- Carla Ortega, buenos días, muchas gracias por el espacio del día de hoy, la Embajada de los Estados Unidos en seguimiento y apoyo a las policías municipales hemos estado trabajando no solamente con la red nacional de policía municipal sino con la Academia en la creación de la malla curricular pero no solo eso sino también en el monto que se le va a cobrar a las municipalidades por cada capacitación, quiero decirles que esto es una gran noticia porque se acordó ya el curso en cinco meses y ya la malla curricular la revisaron los policías municipales y se les va a presentar oficialmente a ustedes incluye enseñanza de idioma inglés, incluye acondicionamiento físico y otro montón de cosas que ellos en un principio ellos no querían dar y ahora me parece a mí que es una malla curricular muy completa, después les vamos a presentar y si Marcelo Solano se conecta, como un detalle de la parte más técnica, lo importante acá es que el ministerio de seguridad, después de la conversación que tuvo con ustedes en Pococí en temas financieros, ha acordado asumir la capacitación y por los cinco meses con cinco tiempo comida hospedaje y capacitación va a cobrar ochocientos treinta mil colones eso es lo que va a cobrar por policía municipal, ahora para el entrante tendrían que haber dos grupos, uno que empiece en enero y otro en junio, ya hay municipalidades que tenían planeado digamos, el tema capacitación y pueden mandar algunos de sus policías, sin embargo nosotros estamos trabajando con doña Karen y con Karla para ver de dónde podemos sacar fondos mientras pasa el proyecto que también estamos trabajando con la UNGL para que no perdamos esta oportunidad y tengamos ya programadas las fechas del otro año para que cuando haya cambio en el gobierno no se traigan abajo este gran trabajo que ha sido casi año y medio no solamente negociando la malla curricular sino también los montos entonces, aquí Karla y doña Karen hemos estado mapeando posibles soluciones o formas de financiamiento para aquellas municipalidades que no puedo enviar el otro año a capacitar y la reunión de hoy es justamente no solo para decirles que buenas noticias en este sentido sino que este vamos a necesitar apoyo de la UNGL para mapear que institución o de dónde podemos sacar recursos para las municipalidades que no pueden el año entrante.

4.- Karla Rojas, una de las opciones que ponemos acá de manera respetuosa para valorar es CONACAM como es tema de capacitación, las municipalidades grandes como la Escazú, inclusive la de Desamparados nos han dicho que ellos podría financiar algunos cuantos pero hay municipalidades pequeñas que no lo podrían hacer. Una de opciones es la que hemos conversado con don Gilberth, pero antes de hablar de este tema le damos la palabra a Marcelo para que les hable de la malla curricular, si usted lo tiene a bien, doña Lisette.

5.- Marcelo Solano, buenos días a todos, señores alcaldes y alcaldesas, fundamentalmente decir que esta es la culminación de un proceso que tiene más de cinco años de estarse negociando con el Ministerio de Seguridad Pública, empezamos con el gobierno anterior y ha pasado por tres ministros de seguridad y dos directores de la academia, capacitar policías municipales en la academia, esta era una de las opciones la otra opción era ponernos de acuerdo todos y construir una academia policial municipal que en algún momento se pensó que esta podía ser una opción incluso en San José lo manejamos pero los costos de operación son completamente altísimos y posteriormente consideramos que China, habiéndole regalado una mega academia policial al país y que inclusive están viniendo policías de toda la región de centroamericana y del Caribe ha capacitado a Pococí, era contraproducente que nosotros impulsáramos una escuela formación de policía municipal como que ya empieza a ser necesario porque entre suma y suma son los proyectos que están en los territorios y ya tenemos más de mil cien policías municipales en el treinta y un cantones, entonces después de este proceso y



pasamos por múltiples reuniones, talleres, simposios y discusiones también con la Academia Nacional de Policía sobre cuál era la visión de información de la policía municipal hubo que derribar una discusión que la ganamos y era que el policía municipal tenía que recibir menos capacitación que el de la fuerza pública había una ala de Fuerza Pública que sigue viendo a las policías municipales con cierto desprecio diría yo, en cuanto a qué tipo de formación tienen que recibir y cuáles son los incidentes que tienen que abordar en la calle, dichosamente eso se resolvió y creo que tuvimos buen éxito en el sentido de que los policías municipales tendrán una amplia gama de competencias en el proceso de formación, luego hubo que en resolver cuánto era la duración claramente no es fácil contratar, que de por sí ya difícil contratar policías pero no es fácil contratarlos y tener que desprenderse de ese funcionario un tiempo para que vaya a la academia porque todos tenemos una presión de contratarlos y ponerlos en la calle.

Pero bueno el policía es personal especializado, según una normativa de trabajo entre el régimen de excepción y acordamos con aquella que el curso no podía durar ni un poquito que le quitara a que le quitara la energía ni mucho, mucho, como inicialmente se pensaba en una formación de hasta dos años y al final de cuentas el proceso de formación básica de policía municipal quedó validado en veintidós semanas que son cinco meses y medio en un primer nivel esos cinco meses y medio lo que lleva a la policía en la condición básica de policía y posteriormente un proceso de reestructuración que tienen la Academia Nacional de Policía un salto cualitativo en cuanto a la formación de todos policías, no sólo municipales, va a convertirse, se está convirtiendo en una universidad prácticamente en donde en el curso de policía municipal tendrá una cantidad determinada de créditos y posteriormente cada uno de los funcionarios de los trabajadores ya sea de fuerza pública policía municipal o tránsito etc sigue matriculado cursos como si fueran créditos universitarios y podría llegar a alcanzar nivel de diplomado y bachiller o licenciado en el seguridad ciudadana y algo está ocurriendo en otros países se espera que para dos mil veinticuatro mil veinticinco la academia nacional de policía esté abriendo maestrías y posteriormente cuando ya esté una generación doctorados en Seguridad Ciudadana, les hago este recuento porque que esos cinco meses de policías municipales es la puerta una verdadera profesionalización de los servicios de policía municipal como se ha querido cinco meses es apenas un cuatrimestre universidad para ponerlo en esa dimensión y puede sonar mucho tiempo y en la urgencia tener personal en la calle pero en realidad es sólo un cuatrimestre y dos semanas lo que va a durar la formación de un policía municipal si se compara esa de esa manera y luego había que negociar el costo, en cuanto al costo en la primera propuesta de la academia nacional de policía fue de siete millones de colones por persona que eso era absolutamente inviable y tuvimos muchos procesos de conversación y al final de cuentas que el costo el último costo comunicado ya confirmó por la academia de ochocientos treinta mil colones por persona que incluyen cinco meses, internamiento educativo, para llamarlo así de lunes a viernes en la cadena nacional de policía en Pococí, incluye hospedaje, la formación y cinco tiempos de comida completos con el respectivo transporte los domingos a los lunes y los viernes cuando salen de clases y todavía tenemos una mesa de trabajo pendiente para bajar esos ochocientos treinta mil colones a otro monto

más bajo y estuvimos conversando con el director financiero el misterio de seguridad pública creemos que hay una oportunidad de bajar un poquito más esa capacitación.

Les hable de la extensión, la duración y el costo y al final de cuentas después de este proceso era con el convencimiento de que por un lado el Estado tiene que reservarse el adoctrinamiento civilista los policías y por el otro reconocer que la capacitación es uno de nuestros principales problemas, al menos, sigue siendo uno de nuestros problemas en San José y son los principales problemas en algunos cantones se han contratado policías municipales información se les ha puesto el uniforme y así están trabajando en la calle lo que tienen de información es algún curso seguridad privada, en otros casos se han contratado ex policías de fuerza pública y están trabajando como municipales en otros casos un ex policías del tránsito con el curso de tres meses de la escuela de tránsito y en otros casos el personal no tiene ninguna experiencia entonces.

Reconociendo que es una de las principales debilidades, la homologación nos va a garantizar además una policía municipal de un cantón sea tan preparada y tan capacitada como la policía municipal otro cantón de tal manera que nadie tenga que envidiar los recursos ni las capacidades de otro, que cada quien se enfoque en las fortalezas de su de su proyecto, aquí terminaría yo mi intervención por si tuvieran una consulta.



6.- Doña Lissette Fernández. Importantísimo toda esta información que usted nos trae hoy hay una preocupación hay municipalidades grandes como la de San José y municipalidades pequeñas tienen esa preocupación, como se hace con el costo para capacitación están dispuestos a aportar ese costo o cómo lo pretenden hacer.

7.- Marcelo Solano, todo esto está en construcción, en la Asamblea Legislativa tenemos un proyecto, esperamos que sea aprobado antes de que termine este gobierno, eso sería ideal, ese proyecto traería un monto económico fijo que daría por sentado el pago, se le da un monto fijo a la academia por cuenta del Régimen para la capacitación de los policías para que no andemos todos los años, presupuesto tras presupuesto, raspando las ollas, buscando cómo completar en una partida de capacitación, tengo policías pero no tengo plata o me sobra plata y no pude contratar policías.

El proyecto que está en la Asamblea Legislativa que se llama Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad de los Cantones, que quizás podría caminar un poquito más rápido haciendo el trabajo de incidencia con los diputados daría por sentado el pago. Un monto económico a la academia, la academia pondría dos o tres fechas al año, las municipalidades organizamos nuestros procesos de contratación. Ese es el ideal. Mientras eso pasa, yo creo que la academia no debería de cobrarnos en esta primera etapa pero eso se sale de los poderes que tenemos nosotros por qué si el Estado se va a reservar el adoctrinamiento civilista de la policía y la academia por si ya tiene costos fijos lo que haríamos es sentarnos a hablar de cuánto cuesta la comida que es básicamente, los instructores son empleados públicos las instalaciones ya están construidas y lo que tienen son los costos fijos de agua y servicios públicos pero bueno, eso se necesitaría otra comprensión diferente sobre lo que estamos haciendo desde las autoridades superiores del ministerio, como ni la primera opción que es la ideal ni la segunda opción que sería viable van a salir la intención es, bueno ahorita estamos haciendo una revisión muni por muni para ver quienes tienen plata en partidas para poder empezar en una primera etapa en noviembre este año o para poder empezar en enero o febrero del próximo, con las que definitivamente no tengan recursos, San José tiene recursos, pero ahorita no tiene partidas en esta línea que entonces también estamos dentro de las munis que estamos en rojo para esta primera salida.

La opción es buscar becas de organizaciones municipales para poder empezar con los recursos que se tengan.

8.- Karla Rojas, comentándolo con doña Karen y con Carla y don Gilberthuna de las opciones para hoy valorar de manera respetuosa con la Junta Directiva, un acuerdo para el año entrante poder solicitarle a CONACAM mientras podemos avanzar con la ley con la verificación de las policías municipales en presupuestar esto y que era también una posible opción.

9.- Don Gilberth Jimenéz. Buenos días compañeros y compañeras, estaba hablando aquí con nuestro director ejecutivo y ayer lo comenté en una reunión que tuvimos.

En el plan estratégico nuestro en este momento no existe ese ítem, esa capacitación, yo le decía a Cristian la posibilidad de poder integrarlo bajo alguna modificación y también que revisáramos cuántos recursos estarían por incorporarse para ver cuántos recursos tendríamos disponibles y poder ayudar en este proceso después tendríamos que hacer la modificación del plan estratégico lo cual nunca está escrito en piedra, y si hay prioridades y una ventaja de siete millones a ochocientos mil colones por cada uno de los participantes siento que se podría la opción para dar soporte a esto, hay que ver cuáles serían las municipalidades que los compañeros de la UNGL hagan la revisión para determinar cuáles serían las municipalidades que estaríamos ayudando yo creo que con la voluntad de todos se pueden hacer bien las cosas, ahora no nos queda mucha plata para el próximo año estamos un poquito ajustados, pero hay que ver cuántos recursos están pendientes y con esos recursos poder asignar parte de eso y financiar esta capacitación a la policía municipal.

10.- Doña Carla Ortega, sí don Gilberth, estábamos tratando de hacer ejercicio con la red nacional de policía municipal, para identificar las municipalidades, también hicimos ejercicio viendo y para poder incluir todas



las municipalidades que tengan policía municipal con al menos dos policías para el año entrante y son alrededor de cincuenta millones de colones pero vamos a hacer el ejercicio con Marcelo que lo está haciendo en este momento saber cuáles no tendrían posibilidad de manda ni siquiera uno a las capacitaciones del año entrante mientras se mueve todo el tema de la ley, no desperdiciar esta oportunidad poder de una vez amarrar esto con el Ministerio.

11.- Don Gilberth Jiménez, me parece muy importante, compañeros, como acaban de decir doña Karen y doña Carla que algunas municipalidades tenemos presupuesto y las que realmente no tienen, pues haremos ese esfuerzo. Hagamos ese sarandeo para ver cuáles municipalidades pueden financiar y a las que no poderles ayudar.

12.- Doña Lissette Fernández, entonces que se haga ese ejercicio Marcelo, doña Karen y las Karlas y usted don Gilbert, nos podría ayudar con Mariana.

13.- Don Gilberth Jiménez, sí sería eso, y ayer lo comentamos un poquito y que nos manden eso con la solicitud, indicando que el costo por persona anteriormente era de siete millones y que está bajando a ese costo como apoyo logístico o apreciativo por lo que se vaya a cobrar para tener policías municipales altamente capacitadas en todos los temas.

14.- Doña Lissette Fernández, compañeros, yo creo que esto es de suma importancia para las municipalidades, aunque no todas tenemos pero sé lo que significa para las municipalidades que sí tienen policía municipal, entonces creo que aprovechando esa exposición que nos hizo Marcelo y que están doña Karen, y las Karlas dándonos esta información tomar ese acuerdo de solicitarle a CONACAM que nos financie esas capacitaciones y que lo incluyan en el plan estratégico, operativo para que puedan tener esos recursos y que sean las municipalidades que realmente no cuentan con contenido presupuestario para realizarlo cada una de ellas. No habiendo más comentarios, se somete a votación. Doña Xenia solamente queda redactar el acuerdo y que sea en firme.

Acuerdo 185-2021

Se acuerda que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) le solicita al Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), el financiamiento para la capacitación de las policías municipales del país en la Academia Nacional de Policía y solicitarles que agreguen este tipo de capacitación a su plan estratégico con el fin de que puedan disponer de los recursos y hacerlo posible. Desde la UNGL se realizará un sondeo entre las municipalidades que tienen policías municipales con el fin de detectar las que cuentan con contenido presupuestario para capacitar a sus policías y las que no, que serían las que deben de apoyarse en este tema. Comentarle a la Junta Directiva de CONACAM que, en las negociaciones con la Academia Nacional de Policía, se ha logrado pasar de un costo por persona de siete millones de colones a ochocientos treinta mil colones por persona para cubrir gastos de logística. Con estas capacitaciones se pretende contar con policías municipales altamente capacitados en todo el país.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

15.- Marcelo Solano, este proyecto de Policía Municipal ha ido caminando más rápido de lo que pensábamos. Este proyecto dejó de ser un proyecto de las municipalidades grandes o de las que tienen más recursos económicos, ayer el alcalde Alvarado nos contaba que espera poner el próximo año sus primeros policías municipales en Capellades, Cervantes y Pacayas y allá en la península la gente de Paquera tiene listo su proyecto para poner un policía municipal en Isla Venado y otro en Paquera. Entonces esto es significativo y más bien estos proyectos lo que esperan es potenciar más las municipalidades que tienen menos recursos a las más pequeñas que aquellas grandes que de una u otra manera podrían resolver



este tema de recursos y de capacitación por eso muy importante que pueda ser generoso y solidario con las necesidades que tienen estos proyectos.

16.- Doña Lissette Fernández. Gracias Marcelo, Carla Ortega, hay más cosas que tratar de la Embajada o ya terminamos con esto.

17.- Doña Carla Ortega, eso sería, muchas gracias.

18.- Doña Lissette Fernández, no muchas gracias a ustedes y a Marcelo por la labor que están realizando.

19.- Doña Marcela Guerrero, quiero saludarlas a todas y a todos,

20.- Doña Lissette Fernández, doña Marcela, hoy don Johnny por asuntos personales no puede presidir, por esta razón me tocó, pero igual, es muy gratificante tenerla con nosotros acá en Junta Directiva. Ya nos hacía falta volverla a ver.

21.- Doña Marcela Guerrero, voy a ser muy puntual en el siguiente sentido, yo he venido este año, desde que me incorporé al INAMU poniendo particular atención a varios temas, uno referido al empoderamiento económico, de hecho quiero agradecerles a muchos de ustedes porque el INAMU tiene un fondo que tenía, digamos, un rato de no ejecutarse bien gracias alianza con mucha de las munis hemos podido alcanzar un grado importante de mujeres entraron siete mil solicitudes que van a empezar a salir los desembolsos, todavía tenemos, la institución no tiene todo el músculo pero incluso tenía la meta de ejecutar mil ochocientos millones y en este momento estoy inyectando mil doscientos millones más, eso significa y quiero decirles que es gracias al trabajo en alianza con munis con organizaciones no gubernamentales con mucha gente porque la condición COVID ciertamente ustedes no les tengo que contar verdad, ustedes no viven en carne propia qué pasa pues ha afectado singularmente no sólo a toda la población sino además a las mujeres por qué por muchas razones en materia de desempleo, yo veo este esfuerzo aparejado a que en la medida en que las mujeres tengan ingresos también en muchos casos pueden librarse de situaciones de violencia que se han agudizado en todas sus expresiones y además tenemos dificultades, o sea la institucionalidad de muchos casos bueno no tengo el caso más extremo siempre es femicidio y más alarmante nosotras estamos en función de lo que muchas de ustedes como municipalidades también reciben que son los casos de violencia, de hecho hay todo un plan que luego me gustaría extender me parece que la UNGL tiene un papel extraordinario, yo he tratado de subir un poquito el perfil con las OFIM, con el sistema de atención y prevención de violencia.

Señoras y señores creo definitivamente que este país tiene que ir una reforma política donde se le asignan recursos a las municipalidades y por qué menciono esto porque cuando uno tiene una demanda y una serie de competencias y una necesidad urgente de dar respuesta sobre todo materia por ejemplo del tema que les voy a tocar en violencia, no puede ser que sigamos sólo recibiendo del cien por ciento sólo el dos por ciento y esto ojalá lo tenga muy presente para comprometer al recambio que viene en el próximo cuatrienio, yo he pedido esta cita, primero para unirnos digamos a los esfuerzos que se están haciendo de la RECOMM con el liderazgo que tiene Karen, o sea, indiscutible, en la articulación que se ha venido haciendo, del liderazgo que tienen muchas autoridades que trabajan en sus munis y me encanta que esté doña Lissette, con Johnny también sé que nos hubiéramos entendido frente de esto porque nosotras estamos promoviendo una moción para apoyar el expediente de veinte mil trescientos ocho donde muchas autoridades locales, mujeres, vienen impulsando a través del liderazgo del frente de partidos políticos para que la Asamblea Legislativa pueda establecer unas reglas básicas para poder de nuevo establecer un contrato de relaciones no sólo en el aspecto político sino creo que relaciones sociales no violentas.

Y esto pasa porque, bueno estamos una iniciativa, yo quiero tocar la puerta con el mayor de los respetos para que podamos las instituciones del régimen verdad, tanto el IFAM, la UNGL, el INAMU, el Ministerio de Seguridad, incluso, porque se está trabajando con Sembremos Seguridad, para apoyar una moción que sea promovida y yo no sé Karen, si círculo verdad, no la voy a leer ahora porque me parece sin sentido pero



respetuosamente quisiera que fuera analizada, valorada para hacer un movimiento no sólo para apoyar el expediente veinte mil trescientos ocho que es un expediente que quiere atender, sancionar y prevenir no solo la violencia política sino además que ésta moción lleve implícita el esfuerzo para declarar libres de todo tipo de violencia nuestras municipalidades y nuestros cantones.

Les voy a dar un dato, sólo el año pasado y a raíz del COVID el INAMU tiene novecientos once exclusivamente para atender incidencia de casos de violencia fueron más de cien mil casos en que se fueron atendidos. El año pasado se presentaron trece mil denuncias muchas en menores de edad hombres y mujeres pero principalmente mujeres por abuso sexual, los datos realmente creo que hablan de una reconstitución del contrato de relaciones humanas en esta sociedad, ustedes conocen sus cartones sabe de lo que les estoy hablando y a mí como funcionaria de esta institución estoy buscando y tocando puertas el escaso tiempo que me queda y no voy a claudicar, además estamos trabajando con el poder judicial fuertemente porque necesitamos que la atención y la prevención de la violencia sea declarada como un servicio esencial para que hayan recursos y para que incluso podamos fortalecer, esto que estamos promoviendo es simbólico, yo voy a tocar la puerta de los candidatos y candidatas para que se comprometan en una serie de temas, pero en el caso del apoyo yo estoy muy impresionada por el trabajo que ha hecho la Asamblea Legislativa se lo expresé a doña Silvia Hernández, porque creo que dan instrumentos, esto no es una lucha entre hombres y mujeres socializando tanto sobre violencia y realmente creo en que la idea es ir sensibilizando ese nuevo contrato de relaciones y que Costa Rica que se ha apreciado de ser un país pacífico tiene que reflexionar; obviamente uno promueve este tipo de iniciativas y no las puede hacer en soledad el Instituto Nacional de las Mujeres pertenece a un sistema veintidós instituciones que a mí me ha extrañado, que en ojalá en el próximo cuatrienio puedan incluir a las municipalidades en ese sistema para poder buscar más recursos y apoyar, pero más allá de eso creo que tenemos que hacer sentir si bien la moción habla de una serie de considerandos que creo fue revisada por el equipo doña Eugenia a quien quiero agradecer y felicitar verdad, porque siempre están venga muy buena disponibilidad y siempre estuvimos conversando con Karen, está objeto a que sea revisado y básicamente lo que queremos hacer es subir el perfil de trabajo, hacernos sentir digamos como régimen yo me sigo sintiendo comprometida con el régimen municipal, que esto pase pon tus consejos de forma muy respetuosa, hay casos de violencia política muy fregados yo creo que a lo mejor no sé si lo vamos a ver nuestra generación pero ojalá que las futuras sí cambien esas connotaciones y es un poco también hacer alzar una voz para generar más compromisos y poder tener más prioridades para también declarar nuestros cantones libres de violencia de todo tipo e igual que nuestras munis.

Yo no voy a entrar, más bien estos minutos son para que vean el contexto obviamente es una moción que correría digamos por los por los concejos municipales.

Yo realmente creo que hemos naturalizado una serie de prácticas en donde conociéndolos porque a mí me tocó trabajar con la mayoría de ustedes que son personas que se ganan todos los días un espacio por trabajo y he venido sobre todo para hablar de la moción por el fondo, pero quería contables este contexto y realmente sería muy útil, yo estoy altamente conmovida todos los días recibo, si no todos los días, diferentes tipos de casos de violencia y necesitamos reconfigurarnos como seres humanos y sobre todo como sociedad. Yo anhelo que podamos impulsarlo, yo estaba conversando con el Ministro de Turismo que así como nos hemos posicionado como un país verde, nos posicionaremos como un país en donde somos respetuosos entre hombres y mujeres en igualdad de condiciones y podemos agregar menos violencia a las generaciones futuras. Entonces este es el contexto doña Lis, poder también ponerme a las órdenes sobre esta moción y agradecerle mucho a doña Karen, a don Johnny y a ustedes por el espacio.

22.- Doña Lissette Fernández, muchas gracias doña Marcela, creo que este es un espacio importantísimo no solo para nosotros como miembros de junta directiva sino por los presidentes ejecutivos que están allí quién liderando las instituciones públicas porque las municipalidades somos las que tenemos, conocemos bien el contexto de cada uno de nuestros cantones sabemos las realidades que pasamos, especialmente las zonas rurales, muchas veces se denuncia otras no se denuncia pero que esa violencia siempre está latente.

Creo que la moción está bien fundamentada que nada más está como de hacer un copy page, y presentarla a los diferentes concejos municipales, y aquí doña Karen, somos relativamente pocos integrantes, pero ojalá que



esta misma moción les sea enviada a los diferentes concejos o alcaldes o regidores para que también lo aprueben.

23.- Doña Karen Porras, bueno, saludos a la señora ministra, un placer siempre tenerla y ésta su casa la UNGL, hoy estoy casa de don Néstor en Limón, me presto su casa así que nos traemos un pedacito de la unión para acá para Limón.

Le decía doña Lis, que doña Marcela nos envió esta propuesta de moción que en efecto como ya lo dije lo revisó ya doña Eugenia y la idea sería que ustedes la aprobaran, técnicamente no le vemos problema en su aprobación y nosotros pudiésemos trasladarla a los concejos municipales para elegir estos tomen acuerdo en la misma vía y se la hagan llegar también a la ministra, doña Marcela.

24.- Doña Lissette Fernández, lo hacemos a través de un acuerdo de la junta directiva, ahí en el chat está la moción, espero que la hayan visto está clara, a mí me parece razonable, ya la revisaron, ya doña Eugenia la revisó

24.- Doña Eugenia Aguirre, felicitar a doña Marcela con todo el cariño por este magnífico trabajo que está haciendo, nosotros revisamos su proyecto y pedirles que si pueden incluir por favor dentro del acuerdo la comunicación a la Asamblea Legislativa el apoyo al proyecto de ley referente a la propuesta contra el acoso y violencia política contra las mujeres es un expediente de ley que sufrió algunas modificaciones está en proceso de negociación y creo que es importante en el marco de esta reorganización de las relaciones sociales de dominación de las desigualdades más estructurales que nos pronunciamos en favor del expediente legislativo y demos apoyo a las colegas diputadas qué están haciendo el esfuerzo que se apruebe el proyecto veinte mil trescientos ocho el número de expediente.

25.- Doña Lissette Fernández. Entonces compañeros someto a votación si alguno tiene alguna observación objeción por favor manifestarla. Si no, damos por aprobada la moción y que se le agregue se envíe a la Asamblea Legislativa.

Acuerdo 186-2021

Se acuerda que este Consejo Directivo apoye la Moción de Fondo presentada por la señora Marcela Guerrero que dice:

CONSIDERANDO:

1- Que en Costa Rica se han adoptado una serie de instrumentos jurídicos que establecen el deber del Estado y sus instituciones públicas, incluyendo a las municipalidades como instituciones descentralizadas, a erradicar cualquier discriminación en contra de las mujeres y adoptar acciones afirmativas o realizar una discriminación positiva, que le permitan acceder a los cargos públicos y les garanticen el derecho de participación política:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, artículo 21).
- Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer (1948, artículo 1°).
- Convención sobre los derechos políticos de la Mujer (1952, artículos 1 y 2).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966, artículo 25).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969, artículo 23).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) (1979, artículos 1, 2, 4, 7 y 8).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujer o Convención Belem do Pará (1994, artículo 4).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1999).

2- Que Costa Rica ratificó en 1984 la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ello le implica el compromiso de establecer la protección jurídica de los derechos de las mujeres sobre una base de igualdad y garantizar la protección efectiva de las mujeres contra todo acto de discriminación, así como de adoptar



todas las medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra las mujeres.

3- Que en la Plataforma para la IV Conferencia Mundial de la Mujer (1995) se establece como uno de sus objetivos estratégicos “garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica”. Y, entre otras medidas se insta a los países a revisar las leyes nacionales y las prácticas jurídicas con el objeto de asegurar la aplicación desde los principios de todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, revocar aquellas leyes que discriminen por motivos de sexo y eliminar todo sesgo por género en las instituciones públicas.

4- Que la participación y representación política de las mujeres es obstaculizada por el acoso político, aún con la aplicación de las cuotas, como una forma de expresión de la violencia de género en el ámbito político, especialmente en el nivel municipal, sin que se hayan establecido mecanismos de sanción que permitan el ejercicio de la participación y la representación en igualdad de condiciones que los hombres. (“Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local”, ONU Mujeres + INAMU, 2011).

5- Que la violencia política en razón del género es una de las manifestaciones de las relaciones desiguales de género tanto en la vida pública como privada, que desincentivan a las mujeres de involucrarse en política y a la vez, impiden a muchas que ya participan en espacios de esta naturaleza a ser parte activa y lideresas en la toma de decisiones.

6- Que la investigación “La violencia contra las mujeres en la política municipal: Un estudio sobre su caracterización en la actualidad” (PNUD, 2019), concluye que en el ámbito municipal la violencia contra las mujeres en la política adquiere una especificidad particular y que por las características de la política municipal favorecen que la violencia tome algunas formas determinadas, por medio de manifestaciones más fuertes y más frecuentes, que pueden lograr bloquear por completo la actividad política de las mujeres.

7- Que son manifestaciones de violencia política contra las mujeres: la negación de funciones acordes al puesto para el que han sido electas, falta de reconocimiento, deslegitimación y cuestionamiento de las capacidades, amenazas como estrategia para infundir miedo, denuncia y criminalización sin fundamentación, desprestigio y difamación través de medios de comunicación y medios virtuales, acoso laboral y presión para la renuncia, tortuguismo para la restitución de funciones y desobediencia contumaz, entre otras. (PNUD, 2019).

8- Que la violencia política contra las mujeres, como otras formas de violencia ha sido históricamente naturalizada. Por lo tanto, se destaca la importancia de reconocer socialmente la violencia política como una forma más de violencia contra las mujeres, de visibilizarla a través de acciones de comunicación, información y sensibilización. Igualmente, importante es evidenciar cómo perjudica la vida de las mujeres en el deterioro de su salud integral, el impacto económico para las municipalidades, pero también, como perjudica el esfuerzo de construir una democracia inclusiva, donde todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones.

8- Que las herramientas existentes para proteger a las mujeres frente a esta forma de violencia (Tribunal Supremo de Elecciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Justicia, Comités de Ética de los partidos políticos, entre otros) son insuficientes y el ámbito del derecho electoral ha probado ser poco efectivo para dar respuesta a las necesidades de las mujeres.

9- Que las Municipalidades tienen dentro de sus atribuciones, de conformidad con el numeral 4 del Código Municipal, impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

10- Que ninguna Municipalidad es inmune a este tipo de violencia y que es imperativo el compromiso firme de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la erradicación de todo tipo de violencia en los espacios políticos, con la visión de hacer de nuestra institución un modelo a seguir, garantizando a las mujeres espacios seguros y libres de violencia.

POR TANTO, ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA:

PRIMERO. Instar a todas las personas representantes en el Consejo Directivo de la UNGL a informarse y sensibilizarse sobre esta problemática social para tomar una posición firme y crítica frente a la violencia política hacia las mujeres en el espacio municipal.

SEGUNDO. Instruir a la presidencia del Consejo Directivo de la UNGL, como moderadora del debate y de conformidad con su atribución legal de conceder la palabra, a retirársela a quien haga uso de ella sin permiso, o se exceda en sus



expresiones, para que no permita ningún tipo de agresiones verbales durante la celebración de las sesiones del Concejo Municipal.

TERCERO. Manifiestar el apoyo al pronunciamiento de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM) contenido en el oficio AC-317-2020, fomentando la apertura de espacios de sensibilización y evidencia de cualquier acto de violencia política dentro de los concejos municipales, este consejo directivo y otros espacios políticos.

CUARTO. Instar a nuestros compañeros y compañeras del Consejo Directivo de la UNGL a denunciar cualquier situación que consideren por su actuar como violencia política.

QUINTO. Instar a las Diputadas y Diputados de la República a aprobar el proyecto “Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres” expediente No.20.308, el cual tiene como objetivo dotar de una herramienta jurídica necesaria y urgente para la protección de las mujeres que participan en la política y que con frecuencia son víctimas de la violencia política.

SEXTO. Comprometerse a promover que la UNGL sea un espacio libre de cualquier tipo de violencia hacia la mujer.

SÉPTIMO. Divulgar ante las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y Federaciones Municipales sobre los alcances de la presente moción e instarlas a que asuman acuerdos en favor de la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

OCTAVO. Comunicar este acuerdo a la RECOMM, al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), a las jefaturas de fracción de todos los partidos políticos que tienen presencia en la Asamblea Legislativa y el directorio legislativo.

NOVENO: Se solicita la dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

DÉCIMO: Comuníquese”.-

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

25.- Doña Marcela Guerrero, nada más recalcar lo que ha dicho Eugenia, ustedes saben que estoy a la orden, pero en el apartado sexto es muy importante que estamos promoviendo en cada municipalidad un compromiso para que el territorio esté libre de todo tipo de violencia contra las mujeres verdad, yo creo que este es un acto que aspira al apoyo al veinte mil trescientos ocho y nosotras vamos estar a la orden de ustedes, no solo como Unión sino como municipalidades para cualquier cosa que requieran a través de doña Karen o de Eugenia a través del equipo de la Unión y altamente agradecida doña Lis.

26.- Doña Lissette Fernández, no gracias a usted doña Marcela, para nosotros ha sido todo un gusto y que no sea ni la primera ni la última y que sea más bien presencial para poder vernos ahí.

27.- Don José Rojas, un saludo doña Marcela.

28.- Doña Marcela Guerrero, el régimen hace una tarea muy insustituible, ya tendremos un día tiempo tal vez ojalá cuando pase el proceso electoral, pero señoras y señores necesitamos una reforma importante para que este país entre al siglo 21 y eso solo se logra con los Gobiernos Locales, yo estoy convencida.

Así que bueno no voy a extenderme más porque sé que ustedes tienen una agenda importante y agradecida y ustedes saben que aquí pues lo que el INAMU a través de esta servidora pública pueda apoyarnos aquí estoy.

29.- Doña Lissette Fernández, muchísimas gracias doña Marcela.

ARTÍCULO V

INFORME DE PRESIDENCIA

No hay.



ARTÍCULO VI

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Doña Karen Porras, iniciamos con Incidencia

2.- Eugenia Aguirre, el producto que les vamos a proyectar se trata de La agenda municipal costarricense. Expone el procedimiento y trabajo realizado para llegar al producto final.

(Se adjunta documentación al archivo físico)

3.- Doña Lissette Fernández, se somete a votación.

Acuerdo 187-2021

Se acuerda aprobar por el fondo la Agenda Municipal Costarricense 2021 - 2025 para efectos de oficializarla como instrumento de planificación de la UNGL, así como los procesos de incidencia y comunicación en favor de divulgar sus contenidos con las municipalidades, federaciones de municipalidades y concejos municipales, poderes de la República y ciudadanía en general.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

4.- Doña Eugenia Aguirre, Muchas gracias a todos y todas por la confianza de este trabajo que hemos venido realizando, este instrumento se los vamos a hacer llegar impreso también para que tengan una versión en esta modalidad y con este instrumento también le pediría a José Carlos que proyecte la presentación en lo que tiene que ver con la estrategia en incidencia política con las nuevas autoridades del ejecutivo y del legislativo.

El día de ayer se convocaron elecciones nacionales y por eso es importante que coincidieran la el inicio de las elecciones con la publicación de la agenda que tuviéramos el instrumento concluido que iniciamos como cada cuatro años, como dijo doña Karen, un proceso de incidencia con los nuevos candidatos o candidatas a diputaciones y con los candidatos y candidatas presidenciales.

Les queremos compartir una filmina que tiene un detalle de las actividades que vamos a realizar no sólo porque están invitados y son parte digamos de las mismas, si no por qué va a ser fundamental del posicionamiento en nuestra agenda como sector municipal con estos nuevos actores.

Actividades relacionadas con las elecciones:

- Entrevistas 1 a 1 con las y los candidatos presidenciales en alianza con Eco Municipal Se transmitirán en radio y Facebook Live.
- Encuentros con candidatos y candidatas a diputaciones de todo el país.
 - San José y Cartago: 13 de octubre
 - Alajuelay Heredia: 15 de octubre
 - Limón: 20 de octubre
 - Guanacaste 26 de octubre
 - Puntarenas 27 de octubre
- Clausura del XIV Congreso Nacional de Municipalidades con candidatos y candidatas presidenciales 25 de noviembre a las 9:00am



Pedirles que reserven la fecha del cierre que será el 25 de noviembre a las 9 a.m. la clausura del XIV Congreso Nacional de Municipalidades. evento donde vamos a hablar con candidatos presidenciales para referirse e intercambiar respecto a cómo el régimen municipal va a ser un aliado según él en su gestión de gobierno, pues también que puedan plantear sus ideas y por supuesto en que el régimen municipal puede ser parte de estos espacios no nos podemos quedar fuera y quienes vayan conociendo como sector de que se vayan conociendo



como instancia representativa del régimen municipal y por eso de incidencia política estamos abocándonos a todo este proceso, esto no nos exime del hecho de que una vez electas estas autoridades hay un nuevo proceso de gestión con ellas mismas y cuál es el instrumento de base que utilizamos para todo esto, la agenda municipal que acabamos de ver, entonces agradecerles la confianza, pedirles que por favor usen sus fechas ahí los vamos a estar molestando para que no sólo nos acompañen sino que estas comunidades comenten que también puedan darnos algunas palabras de bienvenida de saludo a quienes se van a reunir con nosotros en las distintas regiones del país entonces, quedo atenta a cualquier consulta.

5.- Doña Lissette Fernández, muchas gracias, no importantísimo esto y de verdad reservar la fecha veinticinco de noviembre a las nueve de la mañana, creo que, bueno no se, se van a invitar a todos los candidatos.

6.- Doña Eugenia Aguirre, hicimos una muestra de diez candidaturas que partiendo de dos principios el primero que fueran y partidos políticos que tuvieran representación en el régimen municipal es decir, dónde tuviésemos regidores, síndicos, otros que sean parte de esta organización y un de ese partido político a estos los invitamos a sus candidatos y también poseen que un principio de realidad que tiene que ver con lo que las encuestas empiezan a decir respecto a los reconocimientos de estas figuras y tampoco ser plataforma para personajes digamos, que no que no auguraban buen futuro en su candidatura.

Comentarles que el equipo se abocó a partir de septiembre a estudiar con detalle la propuesta de presupuesto nacional de dos mil veintidós que ingresó a la Asamblea Legislativa. El presupuesto lleva el expediente de veintiocho mil seiscientos setenta y uno y tiene dos temas que son referentes al régimen municipal.

Proyecto de Ley 22.671, “Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022”. No se presupuestan recursos en el título correspondiente a “Partidas Específicas”, según la ley 7755 “Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional”.

Esta transferencia no es obligatoria para el Poder Ejecutivo, recordando en este contexto que en conjunto se había venido produciendo sistemáticamente ya creo si no mal recuerdo en la segunda ocasión en que no hay presupuesto nacional ejecutivo para este rubro. Y en lo relativo a la ley ochenta y uno catorce que es importantísimo para todos todo lo que tiene que ver con desarrollo vial de nuestro país el trabajo que hacen las municipalidades tenemos una reducción en este apartado corresponde al 17,2% equivale a ¢16,703,3 millones del monto total del que se transfirió en dos mil veintiuno para efectos de cumplir con la ley de transferencia de competencias, ayer le pedí a doña Karen que les hiciera llegar a través de WhatsApp en detalle de la disminución porcentual que está recibiendo cada municipalidad en este rubro.

Es importantísimo que podamos verlo para dimensionar la afectación de la que estamos hablando, ahorita en casi todas las municipalidades en la mayoría es una reducción del veinte por ciento respecto al año anterior y la justificación que se brinda se relaciona con un cambio en la dinámica del consumo de los combustibles a partir de los cambios en la dinámica de trabajo, que sigue siendo una explicación bastante limitada. Ahora hicimos los cálculos para cada municipalidad, municipalidades que están dejando percibir hace trescientos millones de colones como casos Desamparados, unas que están dejando percibir menos, la última columna los porcentajes de disminución en la mayoría de los casos superan el veinte por ciento de los recursos; ahora, hicimos el cálculo respecto a la obligación constitucional de la transferencia y la transferencia no está cumpliendo con el parámetro establecido en el artículo ciento setenta por un monto de diez mil millones de colones aproximadamente entonces en esta línea hacerles llegar esta información en esta sesión era



fundamental pues el presupuesto está en trámite y proponerles una serie de acciones, la primera relacionada con una comunicación a prensa respecto a esta afectación verdad, no solo estamos viendo que hay afectaciones en vías nacionales y la reducción de los recursos va a ser importante también para las cantonales si la tendencia sigue de esta manera, hacerlo público para la ciudadanía, yo les recomendaría si lo tienen a bien hacer un planteamiento ante la prensa, asimismo hacer llegar a jefes y jefas de tracción y particularmente a la Comisión de Asuntos de Hacendarios la puesta en evidencia de esta disminución del incumplimiento del acuerdo constitucional y por último cualquier otra acción que ustedes recomienden o consideren, quisimos hacerles llegar este detalle para que como consejo directivo orienten otras acciones u otras valoraciones.

7.- Doña Lissette Fernández, realmente es preocupante, y lo peor de todo este ya nuestros presupuestos ya están en la Contraloría, ya cada municipalidad envió su presupuesto con el monto que se nos había asignado desde el principio, esto significaría, como usted bien lo dice, entre un veinte y un veintitrés por ciento de disminución a las municipalidades que para nosotros es demasiado.

Creo que aquí es una buena jugada jefe que está haciendo el Ministerio de Hacienda al llevarlo a la Asamblea Legislativa calladito porque no se sabía de esto, fue una forma que hicieron de acallado y creo que como usted bien lo dice hay que darlo a conocer a la prensa y yo creo que los diputados deben también de conocer bien esa situación y lo peor de todo y que no lo mencionó Eugenia, es que nos están rebajando a nosotros y están aumentado a CONAVI. Entonces todo mundo sabe cómo están las calles, las calle nacionales que hemos tenido las municipalidades con los pocos recursos que tenemos intervenir algunos trayectos de las carreteras nacionales porque están intransitables y que el CONAVI brilla por su ausencia, nos hace absolutamente nada, entonces esa propuesta que se está haciendo de tener a la prensa y a hablar con los jefes de fracción y con Hacendarios, yo creo que tenemos que poner en evidencia al Ministerio de Hacienda por lo que está haciendo es la estrategia a seguir.

8.- Don Juan Pablo Barquero, creo que nos está ocurriendo lo mismo que nos ocurre en Guanacaste con el impuesto de salida del país, nosotros tenemos un porcentaje, del impuesto de salida del país por el aeropuerto que tenemos en Liberia. El gobierno nos dice que nos disminuye el porcentaje, el monto específico a las municipalidades porque ha disminuido el tema de turismo, pero sale el ICT por otro lado y dice que ha aumentado significativamente la visitación del país por medio del Daniel Oduber. Entonces, cuando nosotros hacemos la solicitud de información directamente al aeropuerto para verificar el tema de la salida del país, los datos que nos está suministrando el gobierno no empatan, entonces yo quisiera hacer la solicitud que también nosotros hagamos el ejercicio de hacer la solicitud específica para constatar lo que esta gente está diciendo que en realidad sí hay reducción en los combustibles hay reducción y no podríamos hacer nada, yo le solicitaría a la UNGL que pudiéramos corroborar la información que nos está suministrando el gobierno porque yo no veo menos carros en las rutas nacionales.

9.- Doña Lissette Fernández, completamente de acuerdo Juan Pablo, yo creo que podemos hacer también hace varios empujes, eso sería también para doña Karen y para Eugenia y hacer el ejercicio que Juan Pablo nos dice.

10.- Don Gilberth Jiménez, aclararle a Juan Pablo que, aunque disminuyan los ingresos hay que decir que en el artículo V de la ley 9329 establece, el financiamiento que se le está dando a los caminos que en ningún caso puede ser menor al 1.5% de los ingresos del Gobierno Central, entonces, aquí hay una situación más allá de si disminuyen los combustibles o no, es que no puede darnos menos de un 1.5% creo que ahí es donde tenemos que argumentar la inconstitucionalidad por cuanto nos estarían dando un 1.22%, no sé doña Eugenia, cuánto da esto.

11.- Eugenia Aguirre. La diferencia sobre su pregunta la investigamos de investigar ayer, la diferencia es de diez mil millones de colones, para alcanzar ese uno punto cinco por ciento hacen faltan diez mil millones.



12.- Don Gilberth Jiménez, faltan diez con respecto al monto ordinario

13.- Eugenia Aguirre, o sea con este monto que está presupuestando hacen falta esos diez mil millones correcto.

14.- Don Gilberth Jiménez. Más bien nos faltaba plata.

15.- Eugenia Aguirre. Nos hace falta para llegar a ese uno punto cinco por ciento.

16.- Don Gilberth Jiménez , y si nos rebajan estaría faltando mucho más.

17.- Eugenia Aguirre. No eso sería respecto a dos mil veintidós.

18.- Doña Lissette Fernández, ya habían hecho una rebaja por lo menos a mí para este año yo tuve que presupuestar menos dinero y ahora con este rebajo que están haciendo va a ser mucho más el rebajo.

19.- Doña Karen Porras, don Gilberth, son diez mil millones con el rebajo que nos están haciendo.

20.- Don Gilberth Jiménez, vamos a ver en buena teoría ellos están rebajando 29 mil millones, si nosotros nos vamos por la constitución nos pueden rebajar 19 sin problema.

21.- Don Juan Pablo Barquero, como decimos en Guanacaste, vamos a la raíz del cacho.

22.- Eugenia Aguirre. Ahí les estamos proyectando el cálculo que les hicimos con respecto al 1.5% de los ingresos ordinarios

23.- José Carlos Ruiz, este es el cálculo de la transferencia de la 8114. Como pueden ver acá este es el total de ingreso que va a tener un gobierno proyectado para el año dos mil veintidós y cuando hacemos el cálculo del porcentaje que debe de transferirse por ley que de uno coma cinco por ciento deberíamos hablar de noventa y un mil ciento sesenta millones de colones la transferencia por las suma de los montos que se les está dando cada municipalidad el cuadro anterior que les proyectados llegaría apenas a los ochenta mil trescientos setenta y cuatro millones de colones veríamos entonces una diferencia de diez mil setecientos ochenta y seis millones y con la pregunta que hacia Gilberth si nos basamos en este monto estaremos hablando que es alrededor del uno punto treinta y tres por ciento apenas lo que estaría transfiriendo. cinco.

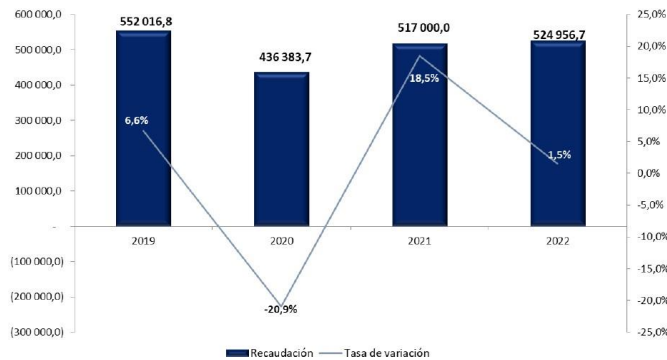
24.- Don Gilberth Jiménez, el detalle de los ingresos por combustible de la Contraloría ustedes lo tienen

25.- José Carlos Ruíz, sí señor.

26.- Don Gilberth Jiménez. Si nos vamos por el 1.5% nos están rebajando 19 mil millones. Están proponiendo una rebaja de veintinueve mil millones, yo he hablado con algunos diputados y todos quieren que esa rebaja no se lleve a cabo, lo que tenemos que hacer un poquito de lobby y presión con los diputados tanto de liberación, de la Unidad, el PIN y todos los demás para que nos ayuden a que no nos rebajen nada, porque aquí si nos vamos por el 1.5% vamos a perder 19 mil millones y recuperaríamos diez mil.

Impacto a las Transferencias de Capital (Ley 8114 y 9329)

Gráfico 2.8. Impuesto único a los combustibles 2019-2022
(en millones de colones y tasas de variación interanual)



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda 2019-2020 (D), 2021-2022 (E)

27.- Eugenia Aguirre, este es el gráfico en la representación de los ingresos esperados por impuestos único a los combustibles, según el proyecto de ley de presupuesto dos mil veintidós.

28.- Don Gilberth Jiménez, con eso serían los ciento nueve mil millones.

29.- Eugenia Aguirre, con este ingreso esperado es que se están proyectando los quinientos cuatro mil millones

30.- Doña Karen Porras, esa es la proyección de la rebaja que nos están haciendo don Gilberth,

31.- Don Gilberth Jiménez, por eso, pero la proyección de ingresos lo hace la CGR.

32.- Doña Karen Porras esa es la que tenemos que pedir a la Comisión de Hacendarios, ellos tienen el dato, lo que nosotros tenemos que pedirles es el dato de CGR.

33.- Don Gilberth Jiménez, creo que aquí, si nos vamos con la defensa constitucional nos van a quitar diecinueve mil millones, si nos vamos por los ingresos que hace Hacienda, veintinueve mil, lo que siento es que tenemos que ir con una defensa que de acuerdo a las proyecciones que está haciendo la CGR. los montos correspondientes o sea si nos vamos por el 1.5% nos quitarían 19 mil millones. Aquí lo que hay que hacer es ir a defender los 29 mil millones que no nos rebajen nada, o sea irse por el tema de que la red vial cantonal representa treinta y cinco mil kilómetros versus la red vial nacional siete mil, que a CONAVI sí le están aumentando cuando vemos las sinvergüenzas están haciendo y robos que le han hecho al país y que donde realmente se ejecutan los fondos, los recursos y donde se ven las obras y donde más bien se triplican los recursos es en los Gobiernos Locales.

Y pararnos duro con esto, tenemos que hacer una lucha dura, si hay que ir a la Asamblea, apuntarnos todos, señores, para ir allá. Muchas gracias doña Lis.

34.- Doña Lissette Fernández, con mucho gusto don Gilberth, me parece que esa es la forma en que debe de plantearse.

35.- Don José Rojas, saludos Presidenta en ejercicio, saludos doña Karen y saludos a todos yo quiero hacer una propuesta de poder generar una reunión extraordinaria en conjunto con la ANAI, creo que somos de los



mismos estamos en lo mismo y nos estamos viendo afectados, ambas organizaciones representamos al régimen municipal, me parece que no debemos de gastar fuerzas separadas para tratar un tema que los dos estamos viendo en este momento, me parece que sería importante nos reúna una extraordinaria con la Junta Directiva de la ANAI para plantear un plan de acción con respecto a los jefes de fracción y generar acuerdos de los concejos municipales y de las federaciones de municipalidades esto que nosotros vamos a enfrentar pero sí creo necesario y que tenemos que estar unidos en esto con la ANAI y empujar juntos esta carreta.

36.- Doña Karen Porras, ustedes ahora pueden tomar el el acuerdo pero nosotros por un tema de respeto a que esto se presentara en Junta y tener más insumos de ustedes, no hemos salido a decir nada, sin embargo ya deberíamos tener un comunicado de prensa mientras que vamos consiguiendo la audiencia en conjunto, salir con un comunicado de prensa nosotros y bueno, ya don Gilberth ha estado haciendo conversas con diputados yo quiero decirles que yo también y de verdad que ayer me decía que van a ayudarnos en Hacendarios, creo yo que podemos hacerlo en paralelo, sería como toda una estrategia, el comunicado sería uno, el otro, conseguir la audiencia con la ANAI para que ustedes coordinen y la otra, enviar una instancia al as municipalidades para que ellos se vayan pronunciando y en esa sesión de junta directiva podríamos ver un esfuerzo de visita a la Asamblea Legislativa para poder incidir con los diputados sobre el tema.

36.- Doña Lissette Fernández. Son varias cosas, primero es importantísimo, hay que salir ya a la prensa, que los medios se den cuenta, lo más importante que hay que decir que nos están dando menos y que a CONAVI le están dando más, eso sí hay que mencionarlo, luego, los jefes de fracción darles a conocer nuestro punto de vista, y de la comisión de Hacendarios y que la Comisión de Hacendarios nos dé los datos de Contraloría. Creo que lo de don José tiene toda la razón, aquí no podemos ir la UNGL y la ANAI por lados opuestos, tenemos que ir juntos y creo que aquí doña Karen y tal vez doña Xenia que se tome también un acuerdo, porque de la ANAI creo que también va a haber apertura para esa reunión, pero no sé Karen, si existe alguna posibilidad de hacer esta reunión presencial en un lugar grande donde podamos estar las dos juntas directivas, me parece. Es un tema muy delicado que tenemos que tratar con una estrategia increíble para poder lograr desenmascarar al Ministerio de Hacienda que es el que está haciendo esta jugada, entonces creo que en ese sentido iría como el acuerdo, no sé si tomó nota y doña Xenia también, desde luego.

37.- Doña Karen Porras, yo creo que también deberíamos de revisar, Eugenia, la disminución que se está haciendo, del impuesto al banano, que hay un proyecto de ley que se les está resolviendo, revisar y cotejar bien para que defendamos el impuesto al banano y como dijo Juan Pablo, del impuesto de entrada y salida de los aeropuertos, que ese también se va a ver sin duda alguna reducido.

38.- Don Gilberth Jiménez, yo diría que hagamos dos acuerdos, un acuerdo rotundo de oposición a la pretendida disminución de ingresos del impuesto a los combustibles de la 8114 y 9329 a las municipalidades, donde se está sacrificando la atención de la red vial cantonal cuando las municipalidades han sido eficientes, eficaces y la red vial representa tres veces más la red vial nacional y que eso no es aceptable y es reprochable, yo creo que tenemos que hacer un acuerdo muy fuerte, enviárselo a los medios de comunicación, a los jefes de fracción de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Hacendarios y Presupuesto de la Asamblea Legislativa, al Presidente de la República, a la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes para que nos defiendan y todo el mundo esté en la línea nuestra. Tenemos que ser categóricos en ese sentido con un acuerdo, con todo respeto, compañeros y compañeras, donde manifestemos esa oposición.

39.- Doña Lissette Fernández, no, así es como se va a plantear.

40.- Doña Karen Porras, lo único es que yo le estoy pidiendo es que además metemos el otro tema y hagamos incidencia sobre el otro tema.



41.- Doña Lissette Fernández, los dos, el del impuesto al banano y el otro que dijo Juan Pablo, lo hacemos así, yo no sé si Jonathan anda por ahí.

42.- Doña Karen Porras, sí el anda por aquí, yo ahora converso con él.

43.- Doña Lissette Fernández, creo que esa sesión debe ser presencial y en un lugar bien amplio. Estamos de acuerdo, compañeros, lo someto a votación.

Acuerdo 188-2021

Se acuerda que ante la exposición del proyecto de ley expediente 22.671 “Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022” en el que se evidencia una disminución del 17,2% -equivalente a ¢16,703,3 millones de colones- en los recursos que se transfieren a las municipalidades por concepto de la Ley No. 8114 y No. 9329 que 1) afecta drásticamente la inversión en infraestructura vial de todas las municipalidades del país, y 2) que incumple con lo establecido en el artículo 5 de la Ley No. 9329, se tomarán las siguientes acciones:

- Elaborar un comunicado de prensa para informar a la ciudadanía y a las municipalidades sobre el impacto pretendido.
- Coordinar una reunión de trabajo con la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias sobre el abordaje de este tema.
- Comunicar a las Municipalidades de la afectación que tendrán según lo establecido en el proyecto de ley de presupuesto.
- Comunicar a las jefaturas de fracción de la Asamblea Legislativa y a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

Acuerdo 189-2021

Se acuerda atender las afectaciones que pudieran tener las municipalidades en el proyecto de ley expediente 22.671 “Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022” y elaborar una estrategia en sentido de la recuperación de los recursos que sean necesarios, por concepto de Impuesto Exportación Cajas o Envases de Banano, según lo establece la Ley 7313 y en cumplimiento de la Ley 8136 “Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

44.- Eugenia Aguirre, tenemos otros proyectos. Proyecto de Ley 22.672. Ley de Exclusión del Canon de JAPDEVA de la Regla Fiscal. Proyecto de David Gourzong, Ingresó el 06 de octubre al orden del día y debate de la Comisión de Hacendarios. Únicamente tiene un texto base. Agregar inciso f) al artículo 6 del capítulo I, en el título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. -Excepción a JAPDEVA en lo relativo al canon establecido mediante el contrato de Concesión de la Terminal de Contenedores de Moín. -Artículos: *11.14.2 (canon de un 5% de los ingresos brutos para desarrollo regional) *11.14.3. (contribución para el desarrollo de la Provincia de Limón, de un 2.5% de los ingresos brutos)

45.- Doña Lissette Fernández, se somete a votación.

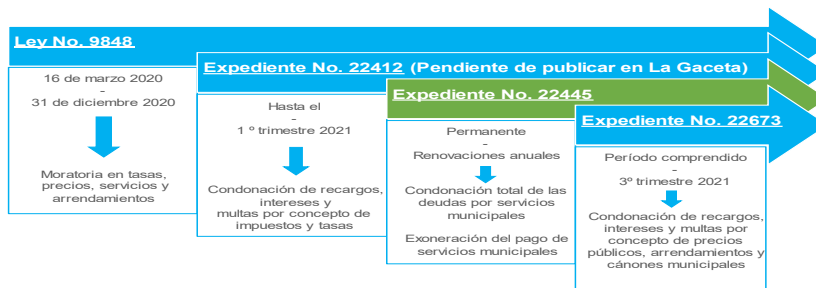
Acuerdo 190-2021

Se acuerda apoyar en todos sus extremos el proyecto de ley 22.672 "ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS, DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018" cuyo fin beneficia a las Municipalidades de la provincia de Limón y comunicar a la Asamblea Legislativa el apoyo al trámite del proyecto de ley vía artículo 177 que lo dispensa de todo trámite.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

46.- Raúl Jiménez, 22.445, **Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza** es de apoyo municipal para adultos. Presentado el 22 de marzo de 2021 por el diputado Erwen Masís Castro (PUSC). El 19 de agosto de 2021 ingresó al orden del día y debate de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo. Se consultó a las Municipalidades del país 09 de septiembre de 2021. La UNGL también ha sido consultada sobre este expediente. Los puntos de análisis son: La propuesta no incluye a los Concejos Municipales de Distrito, al referirse textualmente solo a Municipalidades. El texto plantea dos vertientes, una condonación total de deudas por servicios municipales y una exoneración total del pago de los servicios municipales bajo los supuestos explicados anteriormente, pero no indica períodos de inicio, de finalización que determinen un plazo correspondiente. Existen una serie de leyes y proyectos de ley en esa misma línea de condonaciones y moratorias a tributos municipales y sus deudas.

Propuestas de ley en ese sentido:



Se recomienda enviar al despacho del diputado Erwen Masís Castro las siguientes observaciones para que sean incluidos en un futuro texto sustitutivo del expediente No. 22.445:

1. Incluir en el artículo 1 a los Concejos Municipales de Distrito.
2. Incluir en el artículo 1, en ambos párrafos un plazo del beneficio otorgado (1 año, 2 años, o con un plazo definido, a partir de la publicación de la ley hasta 1 año)
3. Modificar el contenido del artículo 4 de divulgación para que sea de manera facultativa y no obligatoria, porque por se es una acción que harán los Gobiernos Locales.

47.- Doña Lissette Fernández, yo no estoy de acuerdo, tampoco estoy de acuerdo en que se modifique, ahí donde dice que "Modificar el contenido del artículo 4 de divulgación para que sea de manera facultativa y no obligatoria, porque por se es una acción que harán los Gobiernos Locales" eso es un cuchillo contra nosotros mismos, considero yo que cuando la gente se de cuenta, nos va a decir a nosotros, la de Alvarado la hizo, por qué la de Cartago sí y ustedes sí o por qué no. Creo que eso es contraproducente, para nosotros mismos tiene que ser muy claro, considero yo que no debe de ser así.

Me parece que todas las leyes que pasan son hacer condonaciones de duda, hacer deudas municipales por de servicios de asistencia y recargos, pero cuántas municipalidades no tenemos esos recursos. Por lo menos de



mi parte no estoy de acuerdo, voy a estar en contra de este proyecto. No es en contra de los adultos mayores, porque en mi casa tengo bastantes, es que a las municipalidades se les está sacrificando demasiado con ese tipo de proyectos.

48.- Eugenia Aguirre, por efecto de esta valoración que usted hace es que les traemos esta línea con todos los proyectos que se han aprobado con el efecto de exonerar contribuyentes y obligaciones y recargos, multas y otros tipos de variaciones, nosotros como departamento no tenemos ningún problema en ejercer las acciones que ustedes dispongan para aponernos al proyecto en el entendido que hay un marco más grande anteriormente aprobado, el 22.412 que incluiría las aspiraciones del proyecto de don Erwen también. Si lo tiene a bien.

49.- Doña Lissette Fernández, me parece que sí debería de ir en esa línea, si todos están de acuerdo. Estaríamos entonces de acuerdo en hacerlo de esta manera, Eugenia. Como acuerdo.

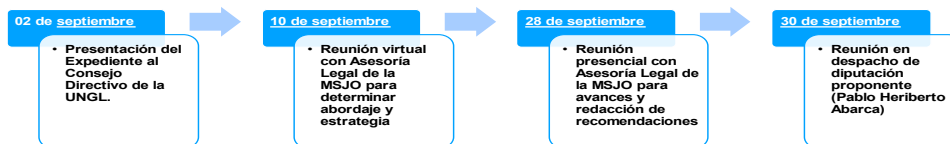
Acuerdo 191-2021

Se acuerda rechazar por el fondo el proyecto 22.445 "LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA" en el tanto las leyes No. 9848 y No. 10.026 han aprobado mecanismos de condonación de deudas y exoneraciones en favor de las personas contribuyentes, incluyendo las poblaciones que el proyecto de ley No. 22.445 propone beneficiar.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

50.- Eugenia Aguirre. Continuamos con el proyecto de ley 22.188 "Ley de Comercio al Aire Libre" Hemos estado trabajando este proyecto, se lo habíamos presentado en la pasada junta de setiembre.

Acciones impulsadas por la UNGL:



Luego de la reunión con don Pablo Heriberto, percibimos que de las recomendaciones recibidas, únicamente está en disputa respecto a la intención que tiene el proyecto de ley en permitir la comercialización y la venta de bebidas con contenido alcohólico en el marco de estos permisos. Vamos a seguir trabajando, el tema es traerles acá una lista de acciones que hemos impulsado, el proyecto sigue avanzando y estamos tratando de tener un acercamiento permanente para abordarlo.

51.- Don Verny Valerio, primero saludarlo a todos y desearles que se encuentren muy bien, básicamente en relación con este tema, el tema de la posibilidad o no del consumo de bebidas alcohólicas, hagamos uso de lo que siempre hemos proclamado que es la autonomía municipal y entendamos que la situación de una municipalidad no es precisamente la misma de otra municipalidad, propongamos que sea de carácter facultativo para que sean las municipalidades las que determinen si en su cantón es conveniente o no autorizar las bebidas alcohólicas. No es lo mismo un cantón que está a la par de la Basílica de Los Ángeles a otro que



está en la playa, son cosas distintas, entonces no es lo mismo un cantón que tiene un alto grado de problemática social a otro donde una persona se puede tomar dos o tres cervezas. Que sean las mismas municipalidades las que analicen no dar esos permisos, demos esa posibilidad de ejercer lo que es realmente un Gobierno Local.

52.- Doña Lissette Fernández, creo que hay que tomarlo en cuenta Eugenia.

53.- Eugenia Aguirre, tomamos en consideración esta recomendación y vamos a seguir trabajando con el despacho de los tres diputados que están impulsando la iniciativa.

54.- José Carlos Ruiz, Proyecto 22.054 Ley para la Transformación a Ciudades Inteligentes Presentado el 25 de junio de 2021 por el diputado Daniel Ulate Valenciano (PLN). Se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo. Se presentó un nuevo texto dictaminado el 30 de septiembre de 2021. Se consultó a todas las Municipalidades del país desde el 22 de septiembre de 2021 y posteriormente el 5 de octubre se consultó el texto dictaminado a la UNGL.

Cambios del Proyecto:

Texto base	Dictaminado
<p>A través de dos subincisos en el transitorio IV de la ley N.º 8642, Ley General de Telecomunicaciones se priorice y ponga a disposición de todos los gobiernos locales del país infraestructura en telecomunicaciones y acceso a Internet de banda ancha a las municipalidades, ambos puntos para el desarrollo hacia ciudades inteligentes</p>	<p>Pretende obligar a las Municipalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Seguir las disposiciones y/o requisitos técnicos relacionados con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones que dé el Rector respectivo <u>vía reglamento</u>. 2) Acatar lo dispuesto por la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos para la resolución de las solicitudes de permisos o licencias constructivas de infraestructura de telecomunicaciones. <p>Le da 6 meses al Rector de Telecomunicaciones para establecer el reglamento mencionado sobre el lineamiento técnico.</p>



55.- Eugenia Aguirre, pedirles su apoyo a través de un acuerdo que nos permita hacer la recomendación al despacho del Diputado, para efectos de hacer mejoras de como lo planteaba don VERNY respecto a las características facultativas de los procesos, porque de lo contrario el MICITT establezca reiteradas solicitudes y requerimientos a las municipalidades y que los esté modificando vía reglamento innecesario y sin ninguna garantía para las municipalidades de la estabilidad o de los requisitos establecidos que nos permiten dejar constar como un acuerdo el trabajo que tengamos que hacer para modificar este proyecto de ley para que sus planteamientos puedan ser facultativos para las municipalidades y les reconozca su autonomía también.

56.- Doña Lissette Fernández. No le capté bien, el acuerdo sería.

57.- Eugenia Aguirre, la recomendación es que nos faculten al departamento de Incidencia Política a establecer las comunicaciones con el diputado Daniel Ulate para mejorar el proyecto en lo que tiene que ver con los requisitos de obligatoriedad que está estableciendo el proyecto de ley a las municipalidades, que los podamos hacer más facultativos.

58.- Doña Lissette Fernández, lo someto a votación compañeros, si alguien está en contra que por favor lo manifieste, de lo contrario lo damos por aprobado doña Xenia, por favor.



Acuerdo 192-2021

Se acuerda recomendar al Diputado Daniel Ulate, proponente del proyecto de ley No. 22.054 "LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES" realizar modificaciones en aras de garantizar el respeto a la autonomía municipal en el marco del objetivo del proyecto de ley.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

59.- Doña Karen Porras, yo tengo una nota que les estoy haciendo llegar donde les estoy informando y solicitando dado que la Unión Nacional de Gobiernos Locales es la unidad ejecutora del proyecto mUEve Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público y de acuerdo a la planificación del proyecto se establece el intercambio de experiencias con nuestro socio internacional de Fomento San Sebastián España, por consiguiente les estoy pidiendo autorización para acompañar a las 6 autoridades municipales que se estarán trasladando a San Sebastián España en la semana del 8 de noviembre al 13 de noviembre del presente año.

Aprovechando la vista estaremos participando de una reunión propuesta por FLACMA para Europa, que está en Madrid, el día 05 de noviembre, con el fin de presentar el proyecto mUEve, por lo que se estaría viajando el día 03 de noviembre del 2021 y regresando el 14 de noviembre.

Estoy adjuntando la invitación de FLAGMA y la agenda de intercambio de experiencias del proyecto mUEve. **(Se adjunta documentación al expediente físico)**

60.- Doña Lissette Fernández, gracias Karen, quiénes irían acá.

61.- Doña Karen Porras. En este son ocho autoridades del proyecto mUEve, el Presidente de la UNGL y la Directora Ejecutiva. El Presidente de la UNGL no va como Presidente, va como Alcalde de San José, sin embargo le ponemos el doble sombrero.

Se dividieron en dos grupos las quince municipalidades, en este primer grupo van a ir ocho y en el siguiente va a ser un poco más grande.

En el otro, como don Johnny no va, yo voy a pedir un espacio para uno de ustedes que acompañe a la delegación. Esa va a ser en Marzo, yo les voy a traer también la propuesta de fechas que hay.

La segunda gira la va a acompañar la Primera Dama de la República.

62.- Doña Lissette Fernández. Gracias Karen, bueno compañeros, yo creo que eso es parte del proceso del proyecto que tenemos por lo tanto lo someto a votación, sería a doña Karen porque don Johnny va como alcalde, así es.

63.- Doña Karen Porras, sí señora y todos los gastos corren por parte del proyecto mUEve, no por recursos de la UNGL.

64.- Doña Lissette Fernández, que quede claro eso, por aquello de una mala interpretación que es del proyecto mUEve, estamos de acuerdo compañeros. No habiendo objeciones, doña Xenia, queda como acuerdo y en firme por la compra de los tiquetes y demás.

Acuerdo 193-2021

Se acuerda autorizar a la señora directora ejecutiva, doña Karen Porras para acompañar a las 6 autoridades municipales que se estarán trasladando a San Sebastián, España, en la semana del 8 de noviembre al 13 de noviembre del presente año, así mismo a una reunión propuesta por FLACMA el día 05 de noviembre, con el fin de presentar el proyecto mUEve, por lo que se estaría viajando el día 03 de noviembre del 2021 y regresando el 14 de noviembre, así mismo a don Johnny Araya Monge, quien viaje como Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y como Alcalde de la Municipalidad de San José.



Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

ARTÍCULO VII
INFORME DE DIRECTORES

ARTÍCULO VIII
ASUNTOS VARIOS

Doña Lissette Fernández, muchas gracias a todos, que Dios los proteja y espero nos podamos ver pronto de forma presencial.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:02 p.m.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO